



ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

CONTRATACION DIRECTA N° 6303/2018

“SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS”

ADENDA N° 3

Asunción, 06 de junio del 2018

A LOS OFERENTES:

Con relación a la Contratación Directa de referencia para una mejor preparación de su oferta sírvanse considerar las siguientes aclaraciones y adecuaciones:

➤ Punto 26,

| Redactada en el Pliego de Bases condiciones | Adecuada conforme procedimientos |
|--|--|
| 1. Las condiciones de pago: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA presentada en ANDE, por el (los) Servicio (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en el Contrato, descontando el monto de las multas, si las hubiere. | 1. Las condiciones de pago: El pago se hará en guaraníes, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA presentada en ANDE, por el (los) Servicio (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en el Contrato, descontando el monto de las multas, si las hubiere. |

- Se deberá tener en cuenta las Páginas 1/4 y 2/4 de las Especificaciones Técnicas Nro. 100.05.01.13 Rev.1 que se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,


Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

Servicios de Observaciones y Registros de Datos Hidrometeorológicos**1. Generalidades**

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requerimientos técnicos y administrativos que debe cumplir el Contratista con relación a los Servicios de Observaciones y Registro de Datos Hidrometeorológicos en las estaciones hidrometeorológicas de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en la Región Oriental del Paraguay.

2. Alcance de los trabajos

Los trabajos a ser realizados consisten fundamentalmente en la observación y registro de datos, vigilancia, operación y mantenimiento menor de los equipos instalados en las estaciones hidrometeorológicas, tareas detalladas a continuación:

- 1) Lectura y registro de datos diarios de precipitaciones, altura de río, temperatura, viento, evaporación y humedad.
- 2) Cambio de fajas en registradores gráficos de variables hidrometeorológicas.
- 3) Reposición de tintas en equipos.
- 4) Cuidado y limpieza de equipos e instalaciones.
- 5) Comunicación de datos hidrometeorológicos.
- 6) Cambio de agua y limpieza de tinajas de evaporación.

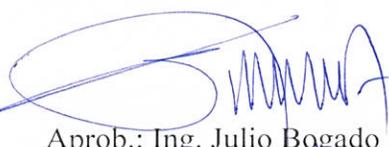
Los trabajos descritos serán realizados en las siguientes localidades:

- 1) Cangará.
- 2) Pastoreo.
- 3) Taroby.
- 4) J.E. O'Leary.
- 5) Ponderosa.
- 6) Santa Ana.
- 7) Bella Vista.
- 8) Santa Rosa.
- 9) Caayobay.
- 10) Alto Acaray.
- 11) Puesto Silva.
- 12) Ñacunday Balsa

Las estaciones hidrometeorológicas están asentadas en propiedades de particulares citados a continuación:

P.A. 

Prep. : Ing. Geog. Gustavo Ocampos

Aprob.: Ing. Julio Bogado 

Fecha: 06/06/2018

Servicios de Observaciones y Registros de Datos Hidrometeorológicos

| Nombre | Lugar | C.I. |
|---------------------------------|----------------|--------------|
| 1) Ermelinda de Imás | Cangará. | 3.469.841 |
| 2) María G. De Campuzano | Pastoreo | 1.276.443 |
| 3) María E. de Silguero | Taroby | 2.468.887 |
| 4) Alfredo Quintana | J. E. Oleary | 947.442 |
| 5) Luis Laguna | Ponderosa | 1.627.270 |
| 6) Estefanía Villasboa Paniagua | Santa Ana | 2.923.668 |
| 7) Teresa de Ramírez | Bella Vista | 2.579.581 |
| 8) Marlice de Wachholts | Santa Rosa | 8571110-5 Br |
| 9) Amelia Domínguez | Caayobay | 4.240.808 |
| 10) Bernardo Martínez | Alto Acaray | 966.948 |
| 11) Antonio R. Adorno | Puesto Silva | 2.051.023 |
| 12) Ismael Cabañas | Ñacunday Balsa | 4.248.147 |

En caso de cambio de ubicación de las estaciones hidrometeorológicas, el Contratista pondrá a consideración de la ANDE las diferentes alternativas de ubicación y las mismas deberán cumplir con la Norma OMM-N°8 Guía de Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos. Los gastos de cambio y traslado de las estaciones hidrometeorológicas correrá por cuenta de ANDE.

3. Equipos hidrometeorológicos e insumos

Los equipos hidrometeorológicos y los insumos, como planillas, tintas, etc., serán proveídos por la ANDE. Todos los equipos e instalaciones de las estaciones hidrometeorológicas, son propiedad de la ANDE.

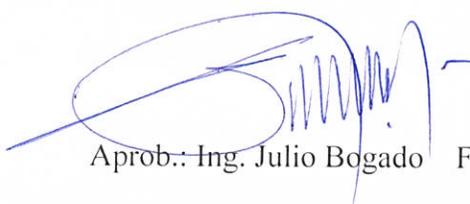
Cualquier desperfecto o mal funcionamiento de los equipos deberá ser comunicado a la unidad encargada de fiscalizar los trabajos.

Los mantenimientos correctivos y preventivos de envergadura serán realizados por personal técnico de la ANDE.

4. Observadores hidrometeorológicos

El personal encargado de realizar los trabajos de campo será contratado por el Contratista.

P.A. 



Prep. : Ing. Geog. Gustavo Ocampos

Aprob.: Ing. Julio Bogado

Fecha: 06/06/2018